

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

BASES

CAS N° 003-2023-SAT CAJAMARCA

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL POR SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA- CAS A PLAZO DETERMINADO



COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 CAUSA OBJETIVA DE LA CONVOCATORIA

EL objeto de la contratación es establecer los lineamientos generales para seleccionar a servidores idóneos con aptitudes, capacidades y conocimientos necesarios en la Administración Pública, para el ejercicio fiscal 2023, que serán contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 65-2011-PCM y la Ley 29849, PARA LABORES DE NECESIDAD DE SERVICIO TRANSITORIO SUPUESTOS DE SERVICIO ESPECIFICO A PLAZO DETERMINADO.

Es menester precisar que, el SAT Cajamarca, atendiendo las necesidades funcionales y con la finalidad de lograr el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el ejercicio fiscal 2023 de cada unidad orgánica de la Entidad y de conformidad con lo estipulado por el Artículo 48° segundo párrafo del Reglamento de Organización y funciones ROF SAT Cajamarca, ha venido contratando de **manera temporal** personal bajo el Régimen laboral sujeto a los alcances del **D. Leg. N° 1057 (CAS), para labores de naturaleza transitoria**, supuestos compatibles con las labores para dicho régimen laboral, las situaciones vinculadas a:

- a) **Trabajos para obra o servicio específico**, comprende la prestación de servicios para la realización de obras o servicios específicos que la entidad requiera atender en un periodo determinado.

Situación excepcional y de carácter transitorias, pudiendo contener funciones o actividades de carácter permanente, precisándose que su carácter temporal se debe a la causa objetiva excepcional de duración determinada en mérito a la necesidad de servicio que presente la entidad, a las exigencias operativas transitorias o accidentales que se agotan y/o culminan en un determinado momento.

1.2 DEPENDENCIA. UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca - SAT Cajamarca, y sus unidades orgánicas como son, Jefatura, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración.

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos del SAT Cajamarca.

1.4 BASE LEGAL:

- Ordenanza Municipal N° 814, que Aprueba el Estatuto del SAT Cajamarca.
- Ordenanza Municipal N° 813, que Aprueba el ROF del SAT Cajamarca.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios y sus normas modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios,
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31368, Ley de presupuesto del año fiscal 2023.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.



COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y sus modificatorias.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019- JUS.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles

1.5 PERFIL DEL PUESTO

En el presente documento se anexará los perfiles de cada puesto requerido.

1.6 PUESTOS A CONVOCAR

Las condiciones del puesto son:

N°	DENOMINACION DE PUESTO	CANTIDAD	UNIDAD ORGANICA	DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL	CONDICION	RETRIBUCION MENSUAL
1	Recaudador de Impuestos	3	Gerencia de Operaciones	Departamento de Gestión de Cobranza	CAS Transitorio	1,900.00
2	Auxiliar de Fiscalización	2	Gerencia de Operaciones	Departamento de Fiscalización	CAS Transitorio	1,800.00
3	Facilitador de Plataforma	3	Gerencia de Operaciones	Departamento de Gestión de Servicios	CAS Transitorio	2,200.00
4	Responsable de la Unidad de Patrimonio	1	Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	CAS Transitorio	4,000.00
5	Asistente Técnico de Archivo	1	Gerencia de Administración	Oficina de Archivo	CAS Transitorio	2,000.00
6	Auxiliar de Seguridad	2	Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	CAS Transitorio	1,500.00
7	Asistente de Control Documentaria	1	Jefatura	Trámite Documentario	CAS Transitorio	2,200.00
8	Notificadores	6	Jefatura	Trámite Documentario	CAS Transitorio	1,200.00
TOTAL, PUESTOS		18				



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 01 ⁽¹⁾

La Unidad de Recursos Humanos, o quien haga sus veces comunica a las/los postulantes sobre las fechas y horarios de las evaluaciones de cada una de las etapas del Proceso de selección, a través del Portal Institucional del SAT CAJAMARCA en el siguiente enlace: www.satcajamarca.gob.pe (sección Convocatorias).

2.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

2.1.1 El Comité de Selección

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, el mismo que está integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, designados mediante Resolución Administrativa del SAT Cajamarca:

Cualquier situación no prevista en las Bases, será resuelta por el Comité de Selección, bajo el principio de meritocracia, imparcialidad, igualdad y equidad, salvaguardando el debido procedimiento, aplicando las tablas de evaluación y/u otro mecanismo que estimen convenientes para la evaluación en el marco de sus competencias y atribuciones.

2.1.2 Convocatoria y recepción de postulantes

2.1.2.1 Convocatoria

La convocatoria es publicada en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en cumplimiento de lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, así también con la finalidad de lograr una amplia participación de postulantes, la convocatoria será difundida por la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el jefe de informática del SAT Cajamarca en el Portal Institucional (Convocatorias).

Cualquier duda o consulta sobre la referida convocatoria podrá ser presentada a través mesa de partes de la entidad.

2.1.3 Etapas del Proceso de Selección

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas:

ETAPAS	
1	Evaluación curricular
2	Evaluación de competencias
3	Entrevista

¹ El Cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal Institucional del SAT Cajamarca

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

Para el presente proceso de selección, las etapas que cuentan con pesos específicos son:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40	40%
Evaluación de Competencias	20	20%
Entrevista	40	40%
TOTAL	100	100%

IMPORTANTE: Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de **absoluta responsabilidad** de la/el postulante el **seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe** (sección Convocatorias) / Concurso Público por Necesidad Transitoria Temporal CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA), a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Cronograma (Anexo N° 01).

El desarrollo de las referidas etapas se producirá de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 01.

2.1.3.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Las/Los postulantes debe presentar su Currículum Vitae documentado en **un sobre lacrado cerrado (legible)** en la fecha y las horas establecidas en el cronograma o comunicado correspondiente, publicada en la página Web www.satcajamarca.gob.pe. En este sentido, la documentación recibida fuera de fecha y hora no será considerada en el proceso y se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.

Tiene Puntaje y es Eliminatorio. En esta se evaluará lo referido a su formación académica, experiencia y otros conocimientos acordes a la naturaleza del servicio, establecida en cada perfil de puesto.

Las/Los postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25) puntos y máxima de cuarenta (40) para ser consideradas/os aptas/os para la siguiente etapa del proceso de selección CAS 003-2023, de acuerdo a los criterios para la evaluación curricular (**Anexo N°09**).

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	25 puntos	40 puntos

En esta fase se realizará la evaluación masiva con la información que el postulante señale en su currículum vitae, cabe resaltar, que la información presentada tiene **CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**, en caso que la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

a) **NO CALIFICA.** El postulante no calificará cuando No cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, o cuando cumpliendo los



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

requisitos mínimos no alcancen el puntaje requerido.

- b) **CALIFICA**, Los postulantes que *CALIFICAN* pasan a la siguiente etapa (evaluación de competencias).

IMPORTANTE: Téngase en cuenta que, en todos los casos, el SAT Cajamarca, a través de su Unidad de Recursos Humanos, realizará la **fiscalización posterior** de todos o algunos de los documentos presentados por la/el postulante con quien llegó a firmar el contrato derivado del presente proceso de selección.

No se devolverá ninguna propuesta presentada debido a que éstas forman parte del expediente del proceso.

- c) **VERIFICACIÓN DE FORMALIDAD.**

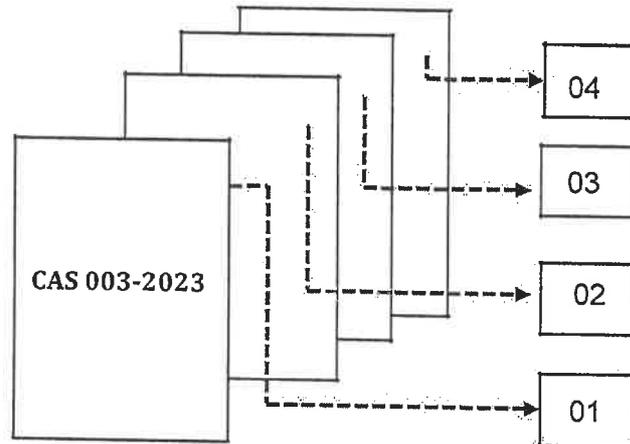
El postulante presentará la documentación en copia simple y legible en el orden y formalidad siguiente, caso contrario será **DESCALIFICADO**:

- ✓ Los postulantes entregarán en sobre lacrado en el siguiente orden, Anexo N° 03-Carta de Presentación, Currículum Vitae documentado con fotocopias simples, adjuntando además copia simple de su DNI, conjuntamente con los Anexos 4, 5, 6, 7 y 8, debidamente llenadas y suscritas, caso contrario se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.
- ✓ El postulante que no presente su Currículum Vitae descriptivo y documentado en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia (perfiles por cada puesto), se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.
- ✓ El Currículo Vitae, la copia de DNI, los Anexos obligatorios y todas las copias de sustento de la misma, deben estar debidamente foliados y firmados en la parte superior derecha para facilitar la verificación correspondiente, caso contrario se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.
- ✓ El foliado se iniciará a partir de la Primera página e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva, incluido los Anexos. No se aceptarán anillados ni empastados y de no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo indicado; asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificadas, el postulante se le otorgará la condición de **NO APTA/O** del proceso de selección.



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

**MODELO DE
FOLIACIÓN**



d) FORMACION ACADEMICA: Grado académico y/o nivel de estudios.

- ✓ Se acreditará con copia simple del Título Profesional Universitario, Grado de Bachiller, Título Profesional Técnico, Constancia de Estudios u copia de otro documento que acredite lo requerido según el perfil de puesto.
- ✓ Para el caso de colegiatura, se acreditará con una copia de la constancia u otro documento que lo acredite emitida por el Colegio Profesional.
- ✓ Para el caso de habilitación profesional, se acreditará con una copia de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional
- ✓ En el caso que el perfil requiera Licenciada/o en Administración y en sus diversas denominaciones, se deberá presentar constancia de colegiatura y habilitación vigente de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la Ley N°31060.

IMPORTANTE: *Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente en SERVIR. De otro lado, en caso los grados y títulos emitidos en el extranjero se encuentren registrados en SUNEDU deberán hacerlo según el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos. No hay otras opciones para acreditar los estudios en el extranjero.*

e) EXPERIENCIA.

- ✓ El tiempo de experiencia general y específica se contará desde la fecha de egreso de la carrera, siempre y cuando el postulante acredite con la presentación de su constancia de egresado, caso

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Grado de Bachiller y/o Título Profesional correspondiente.

- ✓ Deberán presentar únicamente constancias y/o certificados de trabajo que permitan confirmar la permanencia **(inicio y término)** en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.
- ✓ Para el caso de la **experiencia específica**, las constancias y/o certificados presentados deberán especificar el **nombre** del puesto y/o las **funciones relacionadas** con el puesto al cual postulan o adjuntar adicionalmente el documento que las especifique (documento emitido por la entidad, con sello y/o firma de la autoridad que la emite).
- ✓ Cabe señalar que la acreditación de la experiencia de servicios de terceros solo se contabilizará, a través de **constancia de prestación de servicios correspondiente**, en el que especifique fecha de inicio y término **(NO se contabilizará las órdenes y/o conformidades para acreditar dicho servicio)**.
- ✓ Las constancias de trabajo emitida por empresas, mínimamente desde constar en el documento el Número de RUC del emisor, **NO SE ACEPTARA** constancias emitidas por personal naturales.
- ✓ De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

IMPORTANTE:

- Se podrá reconocer las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31396.
- Se podrá reconocer solo el año completo de SECIGRA DERECHO como tiempo de servicio prestado al Estado, siempre y cuando esta se acredite con certificado o la constancia expresa expedida por la Dirección, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.

f) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.

- ✓ Se acreditará con constancias o certificados, según lo solicitado en el Perfil de Puesto/s Vacante/s.
- ✓ Se acreditará con constancias y/o certificados en las que se indiquen el número de horas desarrolladas (cuando el requisito comprenda un número mínimo de horas). Si la constancia y/o certificado no indica el número de horas, la/el postulante puede adjuntar un documento adicional que indique y acredite el número de horas, documento que deberá ser emitido por la institución educativa en la que desarrolló los estudios.
- ✓ Asimismo, el documento presentado debe precisar la materia de capacitación mencionada en el literal b) de Perfiles de Puesto/s Vacante/s. Caso contrario, se deberá adjuntar el temario para acreditar el cumplimiento del perfil.



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

g) CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (NO REQUIEREN DOCUMENTACIÓN SUSTENTADORA) Y CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS.

- ✓ Para acreditar los conocimientos técnicos, de ofimática e idiomas se utiliza el Anexo N° 04 - Formato de Declaración Jurada de las bases, según lo indicado en el Perfil/es de Puesto/s Vacante/s.
- ✓ Esta declaración jurada no aplica para acreditar los cursos o programas de especialización obligatorios requeridos en el perfil, en tanto estos se acreditan necesariamente conforme a lo indicado en el literal precedente.
- ✓ También, a consideración del postulante podrá presentar para acreditar los conocimientos técnicos, de ofimática e idiomas, según lo indicado en el Perfil/es - Puesto/s Vacante/s, constancias o certificados, no siendo obligatoria su presentación.

IMPORTANTE: Postulante que no acredite mediante declaración jurada los **"Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora)"** y **"Conocimientos de ofimática e idiomas"** será **DESCALIFICADO/O**.

h) BONIFICACIONES ESPECIALES.

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca otorgará bonificaciones a las/los postulantes que acrediten dicha condición:

- ✓ **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité de Selección otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido, evaluación curricular y entrevista personal, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta última evaluación, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya declarado y adjuntado en su Currículum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado. La no presentación de dicho documento con el curriculum vitae no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de impugnación.

- ✓ **Bonificación por Discapacidad**

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comité de Selección otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, al postulante que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, siempre que lo haya declarado en su ficha y adjuntado en su



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

Currículum Vitae copia del Certificado de Discapacidad ⁽²⁾, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

En este sentido, es importante precisar que, si la/el postulante es declarada/o ganadora/or en la etapa final del concurso, deberá presentar obligatoriamente una copia del Certificado de Discapacidad para la suscripción del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales. De lo contrario, perderá el derecho de la suscripción.

✓ **Bonificación Deportistas Calificados**

Los/as postulantes/as que posean y acrediten la condición de Deportistas Calificados dentro del periodo de vigencia, en aplicación a la Ley N° 27674, obtendrán bonificación de acuerdo con la normativa vigente en la etapa de evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto de la plaza convocada exija como requisito, entre otros, tener la condición de deportista y obtenga la condición de certificado "Deportistas Calificado de Alto Nivel", el mismo que se deberá acreditar con la constancia emitida por el Instituto Peruano de Deporte (IPD).⁽³⁾

i) **VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS POSTULANTES**

La Unidad de Recursos Humanos, posterior a la publicación de APTOS para la evaluación de conocimientos, así como en cualquier etapa del proceso, verificará la información siguiente:

- ✓ **Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).** En caso que el/la postulante se encuentre registrado/a se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).** En caso que el/la postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ **Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción (REDERECI) o Registro de Deudores Judiciales (REDJUM).** En caso que el/la postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ **Plataforma de Debida Diligencia.** En caso que el/la postulante presente algún nivel de riesgo, se actuará conforme a lo establecido en las disposiciones normativas, pudiendo solicitar un documento adicional en caso corresponda.
- ✓ **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)** En caso que el/la postulante se encuentre

² Ley N° 29973 "Artículo 76. Certificado de la discapacidad.- 76.1. El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional."

³ Sobre la bonificación en los concursos de selección de personal a favor de los deportistas de alto nivel recomendamos revisar el Informe Técnico N° 2056-2019SERVIR/GPGSC.

**COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA**

- registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ Será entregado al Comité de Selección, para que puedan ser tomadas en cuenta durante la entrevista.

2.1.3.2 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El desarrollo de la etapa de Evaluación de Competencias dará lugar a la asignación de un puntaje máximo de VEINTE (20) puntos, siendo QUINCE (15) puntos el mínimo requerido para aprobar.

La Evaluación de Competencias tendrá una duración de hasta treinta (30) minutos, y se conforma de las siguientes partes:

DESCRIPCION	N° PREGUNTAS	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Preguntas de Conocimiento	10	08	10
Preguntas psicotécnicas	10	07	10
TOTAL		15	20

2.1.3.3 ENTREVISTA PERSONAL

Es la última evaluación del proceso de selección de personal del SAT Cajamarca y será realizada por el Comité de Selección a todos los postulantes que hayan obtenido la calificación APTO, en la Evaluación de conocimientos.

En esta evaluación se considerará el conocimiento, desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante que son requeridas para el servicio al cual postula.

El comité luego de realizar las entrevistas personales pondrá la calificación APTO al (los) postulante(s) que haya o hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

El lugar y hora en que se realice la entrevista será comunicado oportunamente en la página Web del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe

El Comité de Selección evaluará a la/el postulante, utilizando los criterios previstos en el Anexo N° 10 de las presentes Bases; la calificación será como máximo de cuarenta (40) puntos y el puntaje aprobatorio mínimo es de veinticinco (25) puntos. La nota obtenida, corresponderá al promedio resultante de la calificación de cada uno de los dos miembros del Comité.

Cada etapa del proceso es **EXCLUYENTE Y ELIMINATORIA**, lo que significa que la/el postulante que sea descalificada/o en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

IMPORTANTE: Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe (sección Convocatorias SAT Cajamarca 2023 Convocatoria por Necesidad Transitoria CAS N°003-2023-SAT/Cajamarca), a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Aviso de Convocatoria.

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

2.1.4 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

Las/Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionadas/os como ganadoras/es para cubrir los vacantes establecidos para el puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 por necesidad transitoria a plazo determinado.

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe (sección Convocatorias/ Concurso Público por Suplencia Temporal CAS N° 003-2023-SAT/ Cajamarca), debiendo contener el nombre de las/los postulantes, el puntaje y el orden de prelación obtenido.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente, el SAT Cajamarca otorgará BONIFICACIONES ESPECIALES sobre el Puntaje Final, según sea el caso, a las/los postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la Entrevista Personal.

III. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios será suscrito dentro de un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicio	Servicio de Administración Tributaria y sus Sedes
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023 sujeto a renovación.

La remuneración señalada es a todo costo e incluye el incremento remunerativo ascendente a S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos

Para la suscripción del contrato administrativo de servicios, es responsabilidad de las personas que resulten ganadoras del proceso de selección, no contar con vínculo laboral o contractual con el Estado.

Si la/la postulante declarada/o ganadora/or no suscribe el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción, y se convocará al accesitario según prelación para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. Si este último se desiste se convocará a la/el segunda/o accesitaria/o. De desistirse se declarará desierto el proceso.

De acuerdo a la naturaleza del contrato administrativo de servicios, la/el postulante GANADORA/OR deberá presentar previo a la suscripción del mismo, copias legalizadas o fedateadas de su Currículum Vitae Documentado, Certificado de antecedentes penales y policiales (Certi joven o Certi adulto, cuyo trámite es gratuito).

Finalmente, para el caso de las/los postulantes que accedieron a un puesto que requiera contar con Colegiatura y Habilitación de acuerdo a Ley, resultará indispensable que, para la suscripción del contrato administrativo de servicios, acrediten dicho requisito.



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

RECUERDE: En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en su CV, para efectos de suscribir el contrato respectivo, las/los postulantes GANADORAS/ES no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Unidad de Recursos Humanos obtendrá de los aplicativos correspondientes las constancias o reportes de los siguientes registros: Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala práctica profesional – RNAS (de corresponder) y la Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

IV. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso de selección y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de las/los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las etapas de Evaluación de competencias específicas o Evaluación Curricular o de Entrevista personal.
- ✓ Cuando ninguno de las/los postulantes seleccionadas/os acredita que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.
- ✓ Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - ✦ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - ✦ Por restricciones presupuestales.
 - ✦ Otros supuestos debidamente justificados.

V. ANEXOS

- ✓ ANEXO 1: Cronograma
- ✓ ANEXO 2: Etiqueta
- ✓ ANEXO 3: Carta de Presentación del Postulante
- ✓ ANEXO 4: Declaración Jurada de conocimientos
- ✓ ANEXO 5: Declaración Jurada De Ausencia De Nepotismo - Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM
- ✓ ANEXO 6: Declaración Jurada De No Encontrarse Inscrito En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- ✓ ANEXO 7: Declaración Jurada de Antecedentes Policiales
- ✓ ANEXO 8: Declaración Jurada de No Tener Impedimento Para Contratar
- ✓ ANEXO 9: Cuadro de Criterios para la evaluación curricular
- ✓ ANEXO 10: Cuadro de Criterios para la entrevista personal

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 01

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA CAS N° 003-2023-SAT/CAJAMARCA	
ACTOS PRELIMINARES	
ETAPAS DEL PROCESO	FECHA A LLEVAR A CABO
CONVOCATORIA	
Aprobación del Concurso Público	Del 11.09.2023
Remisión y publicación de los Puestos al portal. talentosperu.servir.gob.pe	Del 12.09.2023 al 25.09.2023
Publicación de la convocatoria en la Página Web del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe	Del 12.09.2023 al 25.09.2023
Presentación de Currículo Vitae documentado en mesa de Partes del SAT Cajamarca.	26.09. 2023 (de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular documentado	27-28 de septiembre del 2023
Publicación De resultados preliminares de Evaluación Curricular en la Página Web del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe	28 de Septiembre del 2023
Presentación y absolución de reclamos de Evaluación Curricular	29 de septiembre del 2023 (de 08:00 Am - 11:00 am)
Publicación de resultados finales de Evaluación Curricular	29 de septiembre del 2023
Evaluación de Conocimientos	02 de octubre del 2023
Publicación de Aptos para la Entrevista Personal en la Página Web del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe	03 de Octubre del 2023
Entrevista Personal	04 de Octubre del 2023
Publicación de Acta de Resultados Finales, en la Página Web del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe , en el transcurso del día.	05 Octubre del 2023
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción del Contrato	06 de Octubre del 2023
Inicio de Prestación del Servicio	09 de Octubre del 2023

Nota:

- i. Las fechas indicadas a partir de la fase de Selección son tentativas, pudiendo variar el cronograma de ser el caso y se dará a conocer mediante comunicado en la Página web de la Entidad.
- ii. Luego de finalizado la Convocatoria CAS, considerando que la documentación generada contiene información de carácter personal de los postulantes, el Comité de Selección está facultado a destruir la documentación vinculada en el desarrollo del mismo: Hojas de inscripción, currículum vitae y hojas de trabajo utilizados en las diferentes etapas del Concurso.

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 02

ETIQUETA QUE DEBE IR EN EL SOBRE DE MANILA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

ATENCIÓN:

COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS - SAT CAJAMARCA

REFERENCIA:

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 003-2023/SAT CAJAMARCA

POSTULANTE:

Nombre y Apellido: _____

DNI N°: _____ Numero de Puesto: _____

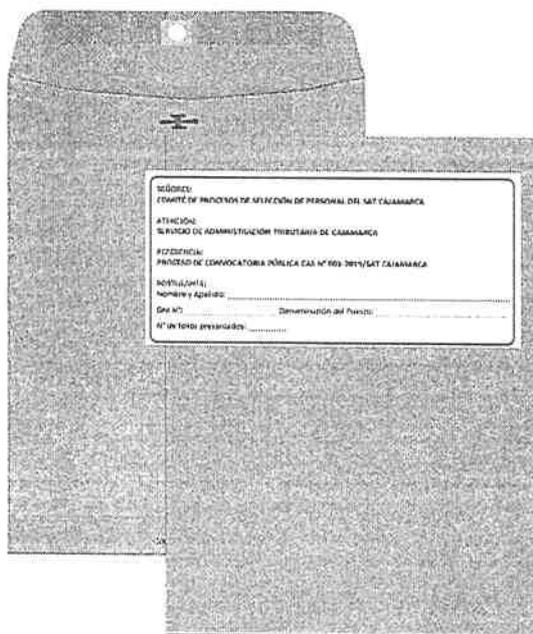
Denominación del Puesto: _____

N° de folios presentados: _____



IMPORTANTE:

La recepción de documentación se efectuará sólo por mesa de partes del SAT Cajamarca, ubicado en la Av. Alameda de los Incas S/N- Complejo Qhapac Ñan de la ciudad de Cajamarca.



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 03

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

DECLARACION JURADA

Señores.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA.

PRESENTE.-

Yo, _____ (Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N° _____, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS por Necesidad Transitoria N° 003-2023/SAT CAJAMARCA, convocado por el SAT CAJAMARCA, a fin de acceder al Puesto N° _____ Denominado: _____

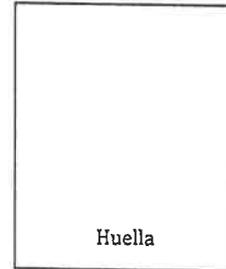
Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo **íntegramente con los requisitos básicos, perfiles y conocimientos establecidos** en la publicación correspondiente al servicio convocado, y que adjunto a la presente el correspondiente Currículum Vitae documentado, copia de DNI y los ANEXOS exigidos.

Formulo la presente Declaración Jurada sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y penales según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el artículo 34 y el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Cajamarca, ___ de _____ de 2023.



FIRMA DEL POSTULANTE



*Indicar marcando con un aspa (x), de contar con algún tipo de bonificación de Ley.

TIPO DE BONIFICACIÓN	SI	NO
Licenciado de las Fuerzas Armadas	()	()
Deportistas Calificado de Alto Nivel	()	()
Adjunta Certificado de Discapacidad	()	()
TIPO DE DISCAPACIDAD		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTOS**

Yo,.....

Identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, de acuerdo al perfil del puesto denominado:, el mismo que forma parte de las Bases del Concurso Público por necesidad transitoria CAS Puesto N°, cuento con los siguientes conocimientos solicitados que se detallan a continuación:

Conocimientos en Ofimática	Nivel de dominio (*)		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesadores de Texto			
Hojas de calculo			
Programa de Presentación			
Otros:			
Otros:			

Conocimientos en Idiomas	Nivel de dominio (*)		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			
Quechua			
Otros:			
otros:			

Conocimientos Técnicos



Firmo la presente Declaración Jurada con conocimiento de las acciones administrativas y penales en las que me vería sujeto en caso de resultar falsa la información que proporciono, por lo que me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el artículo 34 y el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Cajamarca,..... de..... del 2023

.....
FIRMA



Huella

04



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA
ANEXO N° 05

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM**

Yo, _____ identificado con D.N.I. N° _____ al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca y en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al SAT Cajamarca.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

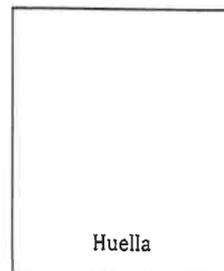
EN CASO DE TENER PARIENTES:

Declaro bajo juramento que en el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación de parentesco o vínculo de afinidad (A), consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación, Independiente a los grados de parentesco prohibidos.

RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca, ___ de _____ de 2023.



Huella

FIRMA DEL POSTULANTE

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

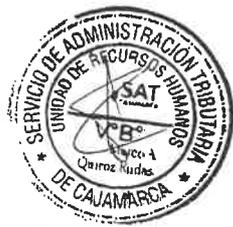
ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

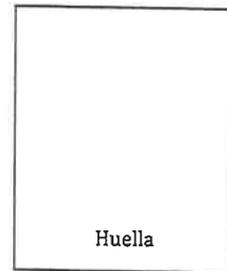
Yo, _____ con DNI N° _____, con domicilio en _____

Declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Cajamarca, ____ de _____ de 2023.



FIRMA DEL POSTULANTE



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES, PENALES,
LUGAR DE RESIDENCIA, VERACIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y DE BUENA SALUD**

Yo, _____ con DNI N° _____ con domicilio en _____

Declaro bajo juramento que:

- ✓ No registro antecedentes policiales.
- ✓ No registro antecedentes Judiciales.
- ✓ No registro antecedentes penales.
- ✓ Todos los documentos, certificados y constancias presentados son fidedignos y son fiel copia de los originales.
- ✓ Gozo de buena salud, no teniendo impedimento para viajar a las distintas zonas geográficas que comprende la jurisdicción de la Unidad Territorial a la que postulo y ,

Así mismo, declaro mi residencia donde permaneceré durante la vigencia del contrato que suscriba en:

Calle/Jirón/Avenida/Pasaje _____ Distrito/Caserío/AAHH/Otros _____

Provincia _____ Departamento _____

Ratificándome en el contenido de la presente declaración, la suscribo para los fines del caso, de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 25035 "Ley de Simplificación Administrativa" y disposiciones legales vigentes. En caso de resultar los datos falsos será causal de resolución del contrato.

Cajamarca, ___ de _____ de 2023.

FIRMA DEL POSTULANTE

Huella



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 08

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y
DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo, _____ con DNI N° _____, con domicilio en _____

Al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en los artículos 42° y 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- ✓ Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- ✓ Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- ✓ Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, siendo ello no registro sanción alguna por despido o destitución bajo la región laboral privada o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- ✓ Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- ✓ Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, resulta ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento: que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que Prevén pena primitiva de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca, ____ de _____ de 2023.

FIRMA DEL POSTULANTE

Huella

ANEXO N° 09



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

1 VERIFICACIÓN DE FORMALIDAD		APTO/ NO APTO		
	Carta de Presentación Anexo 3 - Currículum Vitae Descriptivo.	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Copia simple de DNI	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Anexos 4, 5, 6, 7 y 8; Documentación foliada y firmada en la parte superior derecha.	CUMPLE	NO CUMPLE	
2 FORMACIÓN ACADÉMICA		PUNTAJE		
	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	MÍNIMO	MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL
	Formación académica según perfil de puesto.	7	----	10
	Cuenta con grado superior al mínimo requerido (1 pt) Cuenta con grado adicional al puesto que postula. (2 pt)	----	3	
3 EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		PUNTAJE		
	Años de experiencia profesional general:	MÍNIMO	MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL
	Cumple con perfil solicitado	6	----	10
	Años adicionales al mínimo requerido (2 puntos por año adicional)	----	4	
4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA		PUNTAJE		
A.	Experiencia específica en la función y/o materia:	MÍNIMO	MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL
	Según perfil solicitado.	6	----	10
	Tiene años adicionales al mínimo requerido (2 punto por año adicional)	----	4	
B.	Experiencia en el nivel requerido en la función y/o materia:			
	Según perfil solicitado.		CUMPLE	NO CUMPLE
5 CAPACITACIÓN		PUNTAJE		
	Especialización, Diplomado, Talleres, Seminarios (mayor a 12 horas - gubernamental desde 8 horas)	MÍNIMO	MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL
	Cuenta con lo menos uno (01) según perfil solicitado.	6	----	10
	Cuenta con más de uno (01), (1 pto) por cada adicional.	----	4	
6 CONOCIMIENTOS				
	Conocimientos de Ofimática: Procesadores de Textos nivel básico. Conocimientos de Ofimática: Hojas de cálculo nivel intermedio. (Acreditar mediante constancias y/o certificados y/o Anexo N°04 -declaración jurada).		CUMPLE	NO CUMPLE
PUNTAJE ASIGNADO TOTAL			MÍNIMO	MÁXIMO
			25	40

**** En los perfiles de puesto que en algunos aspectos se ha considerado NO APLICA, se considerará el puntaje mínimo, donde corresponda.**

0.2

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 003-2023-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 10
CUADRO DE CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL**

CRITERIOS A EVALUAR	DEFINICIÓN	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Dominio temático	Destreza y conocimiento teórico – práctico sobre la temática de la materia del cargo al que postula.	5	8
Capacidad Analítica	Capacidad de el/la postulante de comprender las situaciones y resolver los problemas. Poseer la habilidad para realizar un análisis lógico, la capacidad de identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes de la materia del cargo al que postula.	5	8
Actitud personal (percepción del Evaluador)	Capacidad de el/la postulante de orientarse a los resultados. Actitud para finalizar las tareas y cumplir los objetivos, aún en situaciones más exigentes en cuanto a plazos, obstáculos u oposición. Evaluación de las competencias del perfil detalladas en el anexo N° 01 de las bases.	5	8
Facilidad de Comunicación	Capacidad de el/la postulante de expresar oralmente sus ideas, información y opiniones de forma clara y comprensible, escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás.	5	8
Política Integrada	Capacidad de el/la postulante para entender los riesgos de soborno a los que se ve inmerso un/una servidor/a público/a, las políticas y herramientas a emplear para combatirlo. Así como conocimiento de la política integrada del SAT Cajamarca.	5	8
TOTAL		25	40

Nota: El puntaje final se obtendrá de promediar los puntajes asignados por cada miembro del Comité de Selección.